

Servicios y procedimientos

De acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Tinglado Film S.L. no está obligada a disponer de un sistema interno de información, al no alcanzar el umbral de 50 personas trabajadoras establecido para las entidades privadas, y no encontrarse en ninguno de los demás supuestos que determinan la obligación legal.